DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Inicio de vigencia del seguro: 13-12-2024
- Vehículo asegurado: CHEVROLET KODIAC 14-190
- Marca y tipo: CAMION
- Dominio: DIM945
- Modelo: 2000
- Carrocería: 9BG774NJ0YC701121
- Renovación: MENSUAL
- Motor: 376755OU0084306
- Uso: OFICIAL / COMERCIAL
- Forma de Cobro: Efectivo

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 13-06-2025

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles

Centro de Atención al Cliente	:	0800-777-7278
Denuncias de Siniestros	:	0800-777-7278
Emergencias Médicas	:	0800-777-7278

Los seguros son emitidos por EXPERTA SEGUROS S.A.U. - Avda del Libertador 6902. 1429 - CABA

Juan Pablo Charlot
Apoderado

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Vehículo asegurado: CHEVROLET KODIAC 14-190
- Marca y tipo: CAMION
- Modelo: 2000
- Tipo y N° de Documento: 20371924745
- Dominio: DIM945

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Experta Seguros

Desde Caba y GBA o interior
0800-777-7278

DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Inicio de vigencia del seguro: 13-12-2024
- Vehículo asegurado: OMBU ACOPLADO 3E BARANDAS
- Marca y tipo: ACOPLADO
- Dominio: GEM779
- Modelo: 2008
- Carrocería: 8D923AB67P097088
- Renovación: MENSUAL
- Motor: AD
- Uso: OFICIAL / COMERCIAL
- Forma de Cobro: Efectivo

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 13-06-2025

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles

Centro de Atención al Cliente	:	0800-777-7278
Denuncias de Siniestros	:	0800-777-7278
Emergencias Médicas	:	0800-777-7278

Juan Pablo Charlot
Apoderado

Los seguros son emitidos por EXPERTA SEGUROS S.A.U. - Avda del Libertador 6902. 1429 - CABA

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Vehículo asegurado: OMBU ACOPLADO 3E BARANDAS
- Marca y tipo: ACOPLADO
- Modelo: 2008
- Tipo y N° de Documento: 20371924745
- Dominio: GEM779

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Experta Seguros

Desde Caba y GBA o interior
0800-777-7278

DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Inicio de vigencia del seguro: 13-12-2024
- Vehículo asegurado: FIAT IVECO 190 CAMION
- Marca y tipo: CAMION
- Dominio: AUU676
- Modelo: 1996
- Carrocería: 8AT190TAATX035520
- Renovación: MENSUAL
- Motor: 821002031S022054A
- Uso: OFICIAL / COMERCIAL
- Forma de Cobro: Efectivo

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 13-06-2025

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles

Centro de Atención al Cliente	:	0800-777-7278
Denuncias de Siniestros	:	0800-777-7278
Emergencias Médicas	:	0800-777-7278

Los seguros son emitidos por EXPERTA SEGUROS S.A.U. - Avda del Libertador 6902. 1429 - CABA

Juan Pablo Charlot
Apoderado

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Vehículo asegurado: FIAT IVECO 190 CAMION
- Marca y tipo: CAMION
- Modelo: 1996
- Tipo y N° de Documento: 20371924745
- Dominio: AUU676

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Experta Seguros

Desde Caba y GBA o interior
0800-777-7278

DOBLE AQUI

Tarjeta de Seguro Obligatorio

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Inicio de vigencia del seguro: 13-12-2024
- Vehículo asegurado: HELVETICA ACOPLADO/SEMIRREMOLQ
- Marca y tipo: SEMI-ACOPLADO Y/O
- Dominio: GPB008
- Modelo: 2007
- Carrocería: 8DHSR13B370002205
- Renovación: MENSUAL
- Motor: ADADA
- Uso: OFICIAL / COMERCIAL
- Forma de Cobro: Efectivo

Validez de la tarjeta de seguro hasta el: 13-06-2025

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716\08
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley N° 24.449. Conforme el artículo 2 de la Disposición N° 70\2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Teléfonos útiles

Centro de Atención al Cliente	:	0800-777-7278
Denuncias de Siniestros	:	0800-777-7278
Emergencias Médicas	:	0800-777-7278

Juan Pablo Charlot
Apoderado

Los seguros son emitidos por EXPERTA SEGUROS S.A.U. - Avda del Libertador 6902. 1429 - CABA

Tarjeta para el Tercero

Seguro Automotor

EXPERTA SEGUROS

- Asegurado: ALANIZ JUAN JOSE
- Coasegurado:
- N° de póliza: 029764302
- Vehículo asegurado: HELVETICA ACOPLADO/SEMIRREMOLQ
- Marca y tipo: SEMI-ACOPLADO Y/O SEMIREMOLQUE
- Modelo: 2007
- Tipo y N° de Documento: 20371924745
- Dominio: GPB008

Comuníquese con el Centro de Atención Telefónica de Experta Seguros

Desde Caba y GBA o interior
0800-777-7278